

Guía docente de la asignatura

**Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 21/06/2024****Actores Nacionales de la
Cooperación (M25/56/1/4)****Máster**

Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las Ongd

MÓDULO

Actores de la Cooperación Internacional

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

2

Tipo

Obligatorio

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se contemplan.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

La asignatura Actores Nacionales de la Cooperación aborda:

- La Cooperación Oficial española.
- Análisis y evolución histórica de la cooperación al desarrollo y de la AOD en España.
- Situación actual de la cooperación española: organización, funcionamiento y ayuda.
- El sector privado y las ONGD en España. Otros modelos de cooperación.
- La articulación en España de la Cooperación Internacional para el desarrollo: un modelo multinivel.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.
- CG02 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.
- CG03 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.
- CG04 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.
- CG05 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Comprender, analizar y comunicar de manera adecuada los conocimientos relativos a la toma de decisiones en el ámbito de la Cooperación Internacional.
- CE05 - Reflexionar, emitir juicios fundamentados y conocer la realidad económica y financiera internacional, especialmente en el ámbito de la cooperación, así como los subsistemas y actores de la cooperación.
- CE06 - Identificar y analizar las variables de los actores de la cooperación internacional y evaluar los mecanismos de cooperación por medios de programas informáticos aplicados a la investigación social.
- CE07 - Conocer la dinámica y funcionamiento en el ámbito de la cooperación de la Unión Europea y la actuación de los estados miembros para la actuación exterior y entre niveles de gobierno.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos



- comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT05 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El estudiante deberá ser capaz de:

- Conocer el papel que juegan los actores nacionales en la Cooperación al Desarrollo.
- Conocer cómo incide el sistema de relaciones intergubernamentales español en el modelo de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. La política de Cooperación al Desarrollo en España:

1.1. La Cooperación Oficial Española: análisis y evolución histórica de la Cooperación al Desarrollo y la Ayuda Oficial al Desarrollo en España.

1.2. Situación actual de la cooperación española: organización, funcionamiento y ayuda. Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

1.3 El sector privado y las ONGD en España. Cuestiones éticas a debate.

2. La articulación en España de la Cooperación Internacional para el Desarrollo: un modelo multinivel:

2.1. Relaciones Intergubernamentales. Marco teórico.

2.2. Las Relaciones Intergubernamentales en el Estado de las Autonomías.

2.3. Las Relaciones Intergubernamentales y el sistema español de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

PRÁCTICO

Realización de un supuesto práctico en el marco de la convocatoria de subvenciones de la AECID correspondiente al año 2024.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Arbós Marín, X. (coord.) (2009): Las relaciones intergubernamentales en el Estado de las Autonomías: la posición de los actores. Barcelona, Institut d' Estudis Autònomicos.
- Colino Cámara, C. (2012): "Las relaciones intergubernamentales en España: un estado de



la cuestión y algunas consideraciones en perspectiva comparada” en Ferrín, M., León, S, y Colino, C. (coords.) La práctica de la cooperación intergubernamental en España. Madrid, CEPC.

- Colino Cámara C. (2021): Retos de la Gobernanza Multinivel y la coordinación del Estado Autonómico: de la pandemia al futuro. Madrid, INAP.
- De la Fuente, R. (2010): Los nuevos actores en la cooperación internacional: el papel de los gobiernos locales y regionales. La Catarata, IUDC-UCM, Madrid.
- Ferrín, M., León, S, y Colino, C. (coords.) (2012): La práctica de la cooperación intergubernamental en España. Madrid, CEPC.
- Gómez Galán, M. y Cámara, L. (2008): La gestión de la cooperación al desarrollo. Instrumentos, técnicas y herramientas, Madrid, CIDEAL.
- Gómez Gil, C. (2008): “Una visión retrospectiva de la cooperación española. De sus contradictorios orígenes a un futuro en transformación”, en Piqueras Infante, A. Desarrollo y cooperación: un análisis crítico, Valencia, Tirant lo Blanc.
- Gómez Gil, C. (Dir. Científica), (2008): “La ilegitimidad de los Créditos FAD: treinta años de historia”, Observatorio de la Deuda en la Globalización / Editorial Icaria, Barcelona.
- Gómez Gil, C (2013): La construcción ideológica del colapso de la cooperación al desarrollo, Papeles de Relaciones Ecosociales, nº 123, pp. 85-99.
- Gómez Gil, C. (2013): “Desguazando la cooperación española. La construcción ideológica del colapso de la cooperación al desarrollo” en Papeles de Relaciones Ecosociales y cambio global, nº 123, pp. 85-95.
- Gómez Gil, C. (2020): “Debates y controversias en la cooperación al desarrollo. Fondos privados de ayuda, acuerdos neocoloniales y ayuda a refugiados”, Servicio de Publicaciones, Universidad de Alicante.
- Hombrado Martos, A. (2008): Coordinación entre el Gobierno central y las Comunidades Autónomas: asignatura pendiente de la cooperación española. Documento de Trabajo 20/2008 del Observatorio de Política Exterior Española, Fundación Alternativas. Madrid.
- Iglesia Caruncho, M. (coord.) (2007): Avances y retos de la cooperación española: reflexiones para una década, Madrid, Fundación Carolina y Siglo XXI.
- López Nieto, L. (coord.) (2006): Las relaciones intergubernamentales en la España Democrática: interdependencia, autonomía y conflicto, Madrid, Dykinson.
- Palacio Blasco, E. (2008): Cooperación Delegada: algunas experiencias prácticas. Fundación Carolina. Disponible en: <http://realidadayuda.org/glossary/cooperacion-delegada>
- Romero, M. y Ramiro, P., (2012): Pobreza 2.0. Empresas, estados y ONGD ante la privatización de la cooperación al desarrollo. Icaria, Más Madera, Barcelona.
- Saniger Martínez, N. y Escribano Zafra, J.M. (2010): “La necesaria reforma de los mecanismos de cooperación en el sistema de relaciones intergubernamentales en el Estado de las Autonomías y el nuevo papel del Gobierno Local”, en Arenilla Sáez, M. (coord.) La Administración Pública entre dos siglos, Madrid, INAP, pp. 457-490.
- Saniger Martínez, N. y Ruiz Seisdedos, S. (2011): “Las relaciones intergubernamentales en la cooperación española: nuevos instrumentos para viejos dilemas”. Ponencia presentada al X Congreso de la AECPA. Murcia, 7 a 9 de septiembre.
- Saniger Martínez, N. y García Guindo, M. (2013): “La viabilidad de las estructuras intergubernamentales implantadas en España en la política de cooperación internacional para el desarrollo en un contexto de crisis”. Ponencia presentada al XI Congreso de la AECPA. Sevilla, 18 a 20 de septiembre.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Agranoff, R. y Bañón, R. (comps.) (1998): El Estado de las Autonomías ¿Hacia un nuevo federalismo?. Oñati, IVAP.



- Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/2023/02/20/1/con>
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/2003/11/17/38/con>
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. El 60 Aniversario del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y del Centro de Desarrollo de la OCDE: Una mirada desde España; 2023. Disponible en: <https://www.cooperacionespanola.es/catalogo-cooperacion-espanola/>
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Avance de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Año 2022. Disponible en: <https://www.cooperacionespanola.es/catalogo-cooperacion-espanola/>
- Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Disponible en: <https://mpt.gob.es/index.html>
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38(2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2006/07/21/887/con>
- VV.AA. (2022): Gobierno multinivel y compartido en España. La interacción entre Comunidades Autónomas y Administración General del Estado. Madrid, INAP, Serie Estudios Territoriales.
- Wright, D. (1978): “Del federalismo a las relaciones intergubernamentales en los Estados Unidos de América: Una nueva perspectiva de la actuación recíproca entre el gobierno nacional, estatal y local”, en Revista de Estudios Políticos, núm. 6, pp. 5-28.
- Web de la Cooperación Española: <https://www.cooperacionespanola.es/> -

ENLACES RECOMENDADOS

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/inicio.aspx>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<http://www.aecid.es/ES>

Portal sobre la Cooperación española
<http://www.cooperacionespanola.es/es>

Evaluación de la cooperación española
<http://www.cooperacionespanola.es/es/evaluacion-de-la-cooperacion-espanola>
<<http://www.cooperacionespa%C3%B1ola.es/es/evaluacion-de-la-cooperacion-espanola>>

Info@od la ayuda de la cooperación española en cifras
<http://www.cooperacionespanola.es/es/infood-ayuda-en-cifras>
<<http://www.cooperacionespa%C3%B1ola.es/es/infood-ayuda-en-cifras>>

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
<http://cooperacion.femp.es/>



http://femp.femp.es/Portal/Front/Atencion_al_asociado/Comision_Detalle/_9CJy9Y2ZCoETgWRH4c6o00mvWm1oMMzmCSOoyOMPLPZ5PJN1jQVSO5InxXSLEB-q36pfg5Pkp5zg1Xit-08yiwoboBAmy3ZvdrNoD6ouwjulTAPLO2h_PofEnuVqsvgxJDs-n6kX8

Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo (HEGOA)

<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar>

Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE

<http://www.oecd.org/dac/>

Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE / Países Miembros

<http://www.oecd.org/dac/dacmembers.htm#members>

Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE / Peer Reviews históricos

<http://www.oecd.org/dac/peer-reviews/>

Comisión Europea / Desarrollo y Cooperación

https://europa.eu/european-union/topics/development-cooperation_es

Comisión Europea / Oficina Europea de Ayuda Humanitaria

<http://ec.europa.eu/echo/>

PNUD / Informes de Desarrollo Humano

http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr.html?rightpar_publicationlisting_o_start=0

United Nations University / Universidad de las Naciones Unidas

<https://www.wider.unu.edu/>

European Centre for Development Policy Management

<http://ecdpm.org/>

ODI / Overseas Development Institute

<https://www.odi.org/>

Copenhaguen Consensus Center

<http://www.copenhagenconsensus.com/>

Coordinadora Estatal de ONGD

<https://coordinadoraongd.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Teórica argumentativa e indagadora
- MD02 Analítica
- MD03 Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.
- MD04 Diálogo crítico entre profesor y alumno
- MD05 Autonomía del alumno.



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)**EVALUACIÓN ORDINARIA**

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la Evaluación Única Final.

La evaluación tendrá en cuenta la elaboración de un trabajo relativo a la parte de la profesora Victoria Novoa Buitrago (40% de la calificación) y el examen de la parte analizada por la profesora Nieves Saniger Martínez (60% de la calificación).

Será necesario aprobar ambas partes para superar la asignatura.

La calificación global de la asignatura será la media aritmética de las dos calificaciones obtenidas por el/la estudiante siempre que se alcancen los criterios mínimos previstos en el párrafo anterior.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los/as estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los/as estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

En la convocatoria extraordinaria, la calificación se obtendrá bien a través de la realización de un examen que abarcará toda la materia prevista en la asignatura, o bien siguiendo el modelo de la convocatoria ordinaria, permitiendo a los/as estudiantes, si se diera el caso, mantener la nota de la parte que tuvieran superada.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la Evaluación Única Final, los/as estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la Evaluación Única Final, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en la realización de un examen que abarcará toda la materia prevista en la asignatura, con independencia del profesorado que la imparta.



INFORMACIÓN ADICIONAL

Oficinas y servicios de la UGR importantes para el estudiantado:

- Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso (OPRA): <https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/atencion-social-igualdad-inclusion-sostenibilidad/igualdad-prevencionrespuesta-acoso>
- Unidad de Igualdad y Conciliación: <https://viis.ugr.es/areas/igualdad-conciliacion>
- Gabinete Psicopedagógico/Unidad de Orientación Académica: <https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/orientacion>
- Servicio de Asistencia Estudiantil: <https://ve.ugr.es/servicios/asistencia-estudiantil/>

Diseño para todos: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

Advertencia contra el plagio y copia: El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido (Art.14.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013).

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

